



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1884308
EXP. N°	1292222

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

ACUERDO REGIONAL N° 020-2017-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los 17 días del mes de enero del 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

VISTOS:

El pedido verbal del Consejero de la Provincia de Tarma – Víctor Hugo Quijada Huamán y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° literal f), del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín; establece: Los consejeros y consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos por escrito o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el pedido verbal del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, quien solicita al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Junín, que remita al Pleno del Consejo Regional la copia de su File (Currículo Vitae) y que informe que funciones cumplen los coordinadores de obra;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo Regional que remita al Pleno del Consejo Regional la copia del File (Currículo Vitae) del Ing. Víctor Dueñas Capcha - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Junín y que informe que funciones cumplen los coordinadores de obra.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Sonia
SONIA TORRES ENERO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Ana Milagros Bonilla Pérez
 C.A.J. 9415
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL